

# I. Comunidad Autónoma

## 1. Disposiciones generales

Presidencia

**8448 DECRETO número 30/1996, de 5 de junio, por el que se concede la Medalla de Oro de la Región al Padre Isidoro Rodríguez Herrera.**

Este año celebra su 94 aniversario el Padre Isidoro Rodríguez Herrera, natural de El Raal, que ha dedicado su vida al estudio, docencia e investigación en el campo de las Lenguas Clásicas y del Humanismo.

Esta labor docente e investigadora la ha realizado en las Universidades de Nueva Orleans y Nueva York (Estados Unidos), así como en la Universidad Pontificia de Salamanca, de la que fue Profesor durante 25 años y Decano de la misma, siendo autor de numerosos libros y artículos de reconocido prestigio.

Ha sido Rector y Profesor del Seminario Franciscano de Cehegín y Director del Instituto Teológico de Murcia, impartiendo clases en el Centro de Estudios Teológicos de la Diócesis, y colaborador asiduo de la revista científica de ciencias humanas y eclesiológicas Scripta Fulgentina, de dicho Centro.

Desde hace diez años vive en el Convento Franciscano de Cehegín dedicado a la investigación.

Tiene las Encomiendas de Isabel la Católica y de Alfonso X el Sabio.

Por lo anterior, vistos los artículos 4 y 5 de la Ley 7/1985, de 8 de noviembre, de Honores, Condecoraciones y Distinciones de la Comunidad Autónoma de la Re-

gión de Murcia, previa deliberación del Consejo de Gobierno, en su sesión de 5 de junio de 1996.

DISPONGO:

Conceder al Padre Isidoro Rodríguez Herrera, la Medalla de Oro de la Región de Murcia, por ser una de las personalidades intelectuales más importantes de este siglo en el mundo de las Lenguas Clásicas y del Humanismo.

Dado en Murcia a 5 de junio de 1996.—El Presidente, **Ramón Luis Valcárcel Siso**.—El Secretario del Consejo de Gobierno, **Juan Antonio Megías García**.

**8451 DECRETO número 33/1996, de 5 de junio, por el que se concede la Corbata de Honor de la Región de Murcia al Batallón de Instrucción Paracaidista de Javalí Nuevo.**

Este año se cumple el XXV Aniversario de la creación del Batallón de Instrucción Paracaidista de Javalí Nuevo, destacado Centro de formación castrense y símbolo permanente y ejemplar del vínculo existente entre Nuestras Fuerzas Armadas y la ciudadanía, siendo innumerables los actos y acontecimientos de significativa relevancia en los que ha participado este Batallón y en los que se ha puesto de manifiesto la estrecha comunicación, cariño y afecto entre las gentes de nuestra tierra y los militares que en este Centro se han formado.

Por lo que antecede, vistos los artículos 4 y 5 de la